



FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA

EXPORTACION DE ACEITE CRUDO DE PALMA HACIA COLOMBIA

Trabajo de titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos para optar por el título de Tecnóloga en Exportaciones e Importaciones.

Profesor guía

Ing. Edgar Efren Romero Moncayo

Autora

Abigail Esther González Reyes

Año

2016

DECLARACION DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con él estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Edgar Efren Romero Moncayo
Ingeniero Comercial
CI: 1706385000

DECLARACION DE AUTORIA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes”

Abigail Esther González Reyes

CI: 1722001680

AGRADECIMIENTOS

Agradezco en primer lugar a Dios por permitirme culminar una de mis metas, por darme la fortaleza necesaria para seguir adelante todos los días, por bendecirme con mi familia que siempre ha estado junto a mí, brindándome todo su apoyo. Quiero darle las gracias a mi madre por apoyarme siempre. A mi tutor el Ingeniero Edgar Romero quien me ha apoyado en el progreso y perfección del proyecto. A mis amigos que con sus consejos me han animado en los momentos de angustia.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de investigación a Dios por su inmenso amor y por bendecirme con mi madre quien siempre ha estado junto a mí.

RESUMEN

La tesis titulada exportación de aceite crudo de palma hacia Colombia, vía terrestre con régimen 40 exportación definitiva contiene información sobre todos los procesos que se deben seguir al momento de realizar la salida definitiva de la mercancía fuera del territorio aduanero ecuatoriano, se desarrolló tomando en cuenta los parámetros generales.

En el presente plan se busca recopilar información relevante del aceite crudo de palma ecuatoriano, su historia y el comportamiento del comercio exterior. El cultivo y la comercialización tienen una antigüedad de más de 5 000 años de historia. Los primeros cultivos fueron en Santo Domingo – Quininde.

Las primeras exportaciones se registraron en febrero del año 1994 en la partida arancelaria 1511.10.00.00, la producción de palma ha crecido de forma sostenida gracias al esfuerzo de los palmicultores y las extractoras, convirtiéndose en el segundo cultivo más extenso del Ecuador. La producción está destinada a la industrialización para consumo interno, como por ejemplo las grasas y aceites y la generación de excedentes se convierte en producto semi-elaborado y elaborado para el mercado local e internacional.

Las exportaciones de aceite crudo de palma durante el periodo 2010 a 2014 han presentado un crecimiento promedio anual en valor FOB de 9.1%. Los cinco principales destinos de exportación de este sector son Colombia, Venezuela, Chile, Holanda y México.

Para crecer y expandir su mercado con esos indicadores, el potencial que tiene Ecuador es enorme y más cuando toda la producción de Colombia se queda en el mercado local pues lo utiliza. En el presente trabajo de investigación se especifica los trámites y requisitos a seguir para la ejecución de la exportación.

ABSTRACT

The thesis export of crude palm oil to Colombia, land with regime 40 final export contains information about all the processes that must be followed when making the final departure of the goods from the Ecuadorian customs territory, was developed taking into account the general parameters.

In this plan seeks to collect relevant information Ecuadorian crude palm oil, its history and behavior of foreign trade. The cultivation and marketing have a history of more than 5,000 years of history. The first crops were in Santo Domingo - Quininde.

The first exports were recorded in February 1994 under tariff heading 1511.10.00.00, palm production has grown steadily thanks to the efforts of the palmitocultores and extraction, becoming the second largest crop of Ecuador. The production is destined for domestic consumption industrialization, such as fats and oils and generating surplus product becomes semi-prepared and prepared for local and international markets.

Exports of crude palm oil during the period 2010-2014 presented an average annual growth of 9.1% FOB value. The top five export destinations for this sector are Colombia, Venezuela, Chile, the Netherlands and Mexico.

To grow and expand its market with these indicators, the potential is huge and Ecuador when all production of Colombia stays in the local market as uses. In this research the procedures and requirements to be followed for the implementation of export is specified.

ÍNDICE

1. CAPÍTULO I.....	1
1.1 Introducción	1
1.2 Planteamiento del Problema	1
1.3 Pregunta de Investigación.....	2
1.4 Formulación de hipótesis	2
1.5 Objetivo.....	2
1.5.1 Objetivo General	2
1.5.2 Objetivos Específicos	2
1.6 Marco Teórico	3
2. CAPITULO II. El aceite crudo de palma en el Ecuador	5
2.1. Características y usos.....	5
2.2 Código Arancelario	7
2.2.1 Estructuración del sistema armonizado.....	7
2.3 Producción y oferta en el mercado de origen.....	10
2.4 Exportaciones de aceite crudo de palma al mundo	12
3. CAPITULO III Análisis del mercado meta.....	19
3.1 Producción de aceite crudo de palma en Colombia	19
3.2 Importaciones de aceite crudo de palma.....	20
3.3 Acuerdos preferenciales entre Ecuador y Colombia	20
3.4 Barreras de entrada (arancelarias y no arancelarias).	22
3.5 Requisitos de etiquetado, empaque y embalaje	22

3.6 Análisis de la competencia	23
4. CAPÍTULO IV. PROCESO DE EXPORTACIÓN	25
4.1 Flujo del proceso de exportación.....	25
4.2. Requisitos para realizar una exportación	29
4.3 Trámites para ejecutar una exportación	30
4.4 Incoterm seleccionado FCA (Franco porteador).....	32
4.5 Transporte.....	34
4.6 Cubicaje y costos	35
5. CAPÍTULO V Conclusiones y recomendaciones	38
5.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos	38
5.2 Comprobación de la hipótesis planteada	39
5.3 Otras conclusiones relevantes.....	39
5.4 Recomendaciones	40
REFERENCIAS	41

1. CAPÍTULO I

1.1 Introducción

Exportar es muy importante, ya que contribuye con el crecimiento económico, progreso y desarrollo de un país, aportando con valores positivos a la balanza comercial. Para lograr un proceso de exportación eficaz y eficiente, debe cumplirse con lo establecido en el (COPCI, s.f.). Los requerimientos previos, la clasificación arancelaria, notas explicativas y cumplir con las leyes nacionales e internacionales.

La palma aceitera está considerada como una cadena de alta importancia económica y social para el sector agropecuario ecuatoriano, orientada a la generación de valor agregado y con una creciente dinámica de exportaciones, que contribuye significativamente al PIB y a la balanza comercial mediante el ahorro de las importaciones y generación de divisas de exportación.

Las exportaciones contribuyen con la absorción de la Población Económicamente Activa, en especial en las zonas agrícolas palmeras, generando ingresos de un alto porcentaje de pequeños productores y con ello, a la superación de la pobreza rural, con un sentido de responsabilidad social y ambiental, que se verifica en la aplicación de modelos de negocios inclusivos, principios con criterios de protección a la naturaleza. (FEDAPAL, 2013)

1.2 Planteamiento del Problema

El aceite crudo de palma que se propone exportar a Colombia, también es producido en dicho país, pero en base a una exportación eficiente se puede abaratar costos posicionándose en el mercado.

1.3 Pregunta de Investigación

¿El mercado colombiano demanda para sus consumidores aceite crudo de palma?

1.4 Formulación de hipótesis

La exportación de aceite crudo de palma al mercado colombiano permitirá cubrir su demanda insatisfecha, ofertando un producto de excelente calidad.

1.5 Objetivo

1.5.1 Objetivo General

Exportar en el 2016 aceite crudo de palma a Colombia y satisfacer la demanda de éste mercado.

1.5.2 Objetivos Específicos

1. Determinar las variables para la exportación de aceite crudo de palma hacia Colombia.
2. Determinar las características del producto, el código arancelario, la producción y oferta en Ecuador.
3. Establecer la producción local, los requisitos de etiquetado, empaque y embalaje para la exportación a Colombia.
4. Estructurar el proceso logístico de exportación, considerando los requisitos técnicos legales, la definición del incoterm y definiendo el proceso general de transporte y servicio a la carga, determinando el volumen del producto a comercializar.
5. Analizar el cumplimiento de los objetivos, la verificación de la hipótesis a través de una propuesta, recomendaciones y conclusiones.

1.6 Marco Teórico

El presente plan tiene como finalidad el estudio de la exportación de aceite crudo de palma desde Esmeraldas - Ecuador hacia Cali – Colombia en el tercer semestre del 2016, por lo que es necesario obtener toda información como requisitos y procesos. Es esencial empezar investigando la demanda requerida en el mercado colombiano, ya que el aceite crudo de palma es una materia prima que puede tener diferentes usos o transformaciones, este documento se soporta en una adaptación de la metodología de (Aulestia, 2000)

Aceite crudo de palma, un producto natural, que luego de ser extraído cumple con ciertos procesos, ya que es destinado al sector industrial para la elaboración de, aceites comestibles, mantecas, margarinas jabón, biodiesel entre otros así lo indica (ALESCA, 1943) una empresa dedicada a la producción y comercialización de aceite crudo de palma y sus derivados. Para nuestra investigación es indispensable seleccionar el código arancelario y estudiar sus notas explicativas que nos proporciona. (PUDELECO Editores S.A, 1979)

La información de la producción y oferta en Ecuador está disponible en (FEDAPAL, 2009), fundación de carácter voluntario e independiente que agrupa a personas naturales y jurídicas dedicadas a la producción de aceite de palma y sus derivados de origen nacional con fines de extracción, industrialización, comercialización y exportación.

Los datos estadísticos de las exportaciones que Ecuador ha realizado de aceite crudo de palma al mundo están disponibles en la base de datos del (BCE, 1925)

El análisis del mercado meta, su producción local, y las importaciones en Colombia están disponibles en (FEDEPALMA, 1962). Para llegar a una negociación es importante conocer los acuerdos preferenciales, las

barreras arancelarias y no arancelarias que tiene Ecuador con Colombia, esta información proporciona el (Ministerio de Comercio Exterior, s.f.)

El análisis de la competencia internacional se va a realizar con los datos de (TRADE MAP, s.f.). Ya que es un portal didáctico que proporciona información estadística a nivel mundial.

El proceso de exportación está estructurado en un régimen aduanero que permite la salida definitiva de mercancías, a una Zona Especial de Desarrollo Económico y también fuera del territorio Aduanero ecuatoriano tomando en cuenta las disposiciones establecidas en la normativa vigente, luego se inicia el trámite con la transmisión electrónica de una Declaración Aduanera de Exportación (DAE) en el sistema ECUAPASS, la misma que deberá estar acompañado con una proforma o factura comercial y con la documentación previo al embarque, es importante aclarar que dicha declaración no es una simple intención de embarque sino una declaración que crea un vínculo legal y obligaciones a cumplir con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por parte del exportador o declarante. (SENAE, s.f.)

El transporte es un factor de suma importancia, para competir de manera exitosa en los mercados internacionales es necesario realizar un estudio minucioso y detallado para hacer una buena elección de empresa de transporte, considerando su costo, logística y la entrega oportuna de la mercancía. Germor S.A. es una compañía internacional de transporte de carga líquida a granel, habilitados para transitar por todos los países miembros de la (Comunidad Andina de Naciones, s.f.)

CAPITULO II. El aceite crudo de palma en el Ecuador

2.1. Características y usos

Según la información proporcionada por (FEDEPALMA, 1962), el aceite crudo de palma es de origen vegetal, se extrae directamente de la parte carnosa del fruto de la palma, (*Elaeisguineensis*) y está destinado a la alimentación y a la producción de combustibles.

Está compuesto de:

- 10% ácidos grasos poli insaturados.
- 37 a 46% ácidos grasos mono insaturados, principalmente oleico
- Y del 40 a 48% ácidos grasos saturados, principalmente palmítico.

De un cultivo que perdura aproximadamente 25 años, considerando que desde la siembra tarda entre dos y tres años para empezar a dar frutos, se extrae el aceite de palma uno de los mejores y más consumidos aceites del mundo.

Palma aceitera motor de desarrollo de la economía ecuatoriana. Es la mejor alternativa como materia prima para la producción de biodiesel, los beneficios ambientales que éste combustible genera se verían reflejados en la mejoría sustancial de la calidad del aire de los ecuatorianos, tomando en cuenta que existe excedente de aceite de palma en el país que cubriría fácilmente las cantidades necesarias para producir biodiesel, sin desabastecer el mercado local y manteniendo las exportaciones a nuestros destinos habituales.

El aceite crudo de palma se utiliza en su forma natural como materia prima en la industria concentrada para jabones, pinturas, cosméticos, barnices, resinas, detergentes, entre otros. Con la generación de ácidos grasos del aceite, se obtienen dos fracciones la oleína y estearina componentes que tienen varios usos a nivel industrial.

Es una de las fuentes más importantes de pro-vitamina A (Betacarotenos), y un manantial de vitamina E (Tocotrienoles). También es considerado como un antioxidante natural.

El trabajo operativo de campo que realizan las extractoras palmeras es el siguiente:

- Recoger todos los frutos en volquetas.
- Luego ingresan a unas maquinas que aplastan los frutos y cae el aceite en recipientes, para recorrer por varias maquinas con el fin de que el producto final sea de calidad.



(ALESCA, 1943)



(Blogger, s.f.)



(ALESCA, 1943)



(Blogger, s.f.)

Figura 1. Derivados del aceite crudo palma. Fruto de palma.

2.2 Código Arancelario

La clave para determinar el código arancelario en el sistema armonizado es realizar un estudio meticuloso de la mercancía considerando la naturaleza, su uso, destino o función, el grado de elaboración y con el resultado de este estudio se definirá correctamente el código arancelario. El arancel es a nivel mundial y está controlado por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) entidad que determina los mecanismos que se deben cumplir para la importación o exportación en los países miembros.

Nomenclatura común NANDINA es una herramienta de comercio exterior y una de las más importantes que dispone la Comunidad Andina está basada en el sistema armonizado de codificación y designación de mercancías diseñado por el consejo de cooperación aduanera.

2.2.1 Estructuración del sistema armonizado

Secciones:

El Sistema Armonizado tiene un total de XXI secciones las cuales tienen características generales de las mercancías y están expresadas con números romanos. Ejemplos:

- Sección VII: Plástico y Sus Manufacturas; Caucho y Sus Manufacturas.
- Sección XVII: Material de Transporte

Capítulos:

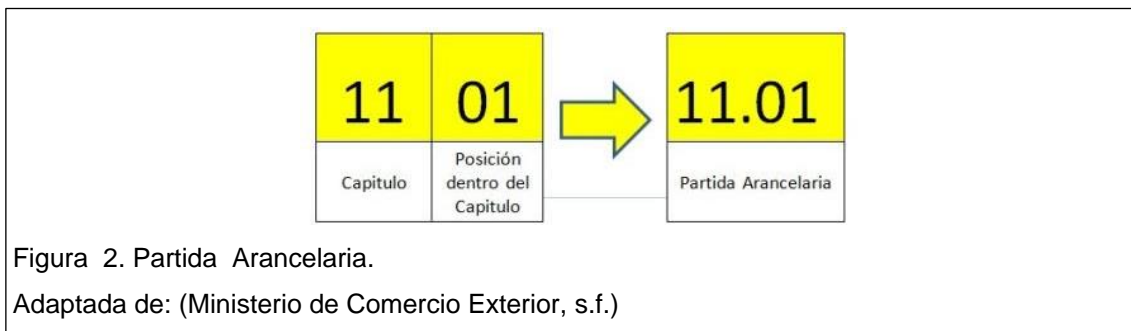
El arancel tiene numéricamente 97 capítulos, el 77 se encuentra vacío, razón por la cual solo se utilizan 96. Se aumentó el capítulo 98 para mercancías consideradas con tratamiento especial. Están expresados en números arábigos.

Ejemplos:

- 6 Plantas vivas y productos de la floricultura
- 31 Abonos

Partida:

Se destina a una o varias mercancías con un código de 4 cifras.



Subpartida:

Es el código de seis cifras que se designa a una o varias mercancías para identificar la partida. Las mercancías se identificarán en la NANDINA haciendo referencia a los ocho dígitos del código numérico que corresponda de acuerdo a la información dada en el arancel de importaciones. Si una subpartida del Sistema Armonizado no se ha subdividido, por necesidades comunitarias, los dígitos 7 y 8 serán ceros (00).

Tabla 1. Arancel Nacional de Importaciones

DÍGITOS										DENOMINACIÓN
1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7mo	8vo	9no	10mo	
X	X									Capítulo
X	X	X	X							Partida del Sistema Armonizado
X	X	X	X	X	X					Subpartida del Sistema Armonizado
X	X	X	X	X	X	X	X			Subpartida NANDINA
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Subpartida Nacional

Tomado de: (CCQ, s.f.)

Tabla 2. Clasificación arancelaria del aceite crudo de palma

Sección	III	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL
Capítulo	15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
Partida	15.11	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.
Subpartida	1511.10.00.00	- Aceite en bruto

Notas Explicativas:

15.11 Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.

1511.10 – Aceite en bruto.

1511.90 – Los demás.

El aceite de palma es una grasa vegetal que se obtiene a partir de la pulpa de distintas palmeras de aceite. Procede esencialmente de la palmera de aceite africana (*Eleaisguineensis*), que es originaria del África tropical, pero que también crece en América Central, en Malasia y en Indonesia; entre otras palmeras de aceite se pueden citar también las de la especie *Elaeismelanococa* y distintas especies de palmeras del género *Acrocomia*, incluyendo la palmera paraguaya (coco mbocaya), originaria de América del Sur. Este aceite se obtiene por extracción o prensado y su color difiere según su estado y si está refinado. Se diferencia del aceite de almendra de palma (partida 15.13), que se obtiene de las mismas palmeras de aceite, por su muy elevado contenido en ácidos palmítico y oleico.

El aceite de palma se utiliza en la fabricación de jabón, velas, preparaciones de tocador o cosmética, como lubricante, en los baños de estañado en caliente, para la fabricación de ácido palmítico, etc. Este aceite refinado se utiliza en la alimentación, principalmente para guisar y en la fabricación de margarina.

Esta partida no comprende el aceite de almendra de palma ni el de babasú (partida 15.13).

DECRETO NÚMERO* <u>4927</u> de 2011 _____ Hoja N°.		
Continuación del decreto "Por el cual se adopta el Arancel de Aduanas y otras disposiciones"		
15.08	Aceite de maní (cacahuete, cacahuete) y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	
1508.10.00.00	- Aceite en bruto	20
1508.90.00.00	- Los demás	20
15.09	Aceite de oliva y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	
1509.10.00.00	- Virgen	15
1509.90.00.00	- Los demás	15
1510.00.00.00	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15.09.	15
15.11	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente.	
1511.10.00.00	- Aceite en bruto	20
1511.90.00.00	- Los demás	20

Figura 3. Arancel colombiano.

Tomado de: (DIAN, s.f.)

2.3 Producción y oferta en el mercado de origen

Ecuador tiene un gran potencial para producir aceite crudo de palma porque cuenta con las condiciones agro climáticas requeridas, la tecnología y experiencia en el manejo del cultivo y actualmente está compitiendo en el mercado internacional donde existen grandes expectativas de crecimiento en la demanda del aceite de palma por tanto esta es una gran oportunidad que el Ecuador no debe desaprovechar.

Como apreciamos en el siguiente recuadro la producción de aceite crudo de palma, abastece al territorio ecuatoriano y tiene un excedente el cual es exportado a diversos países.

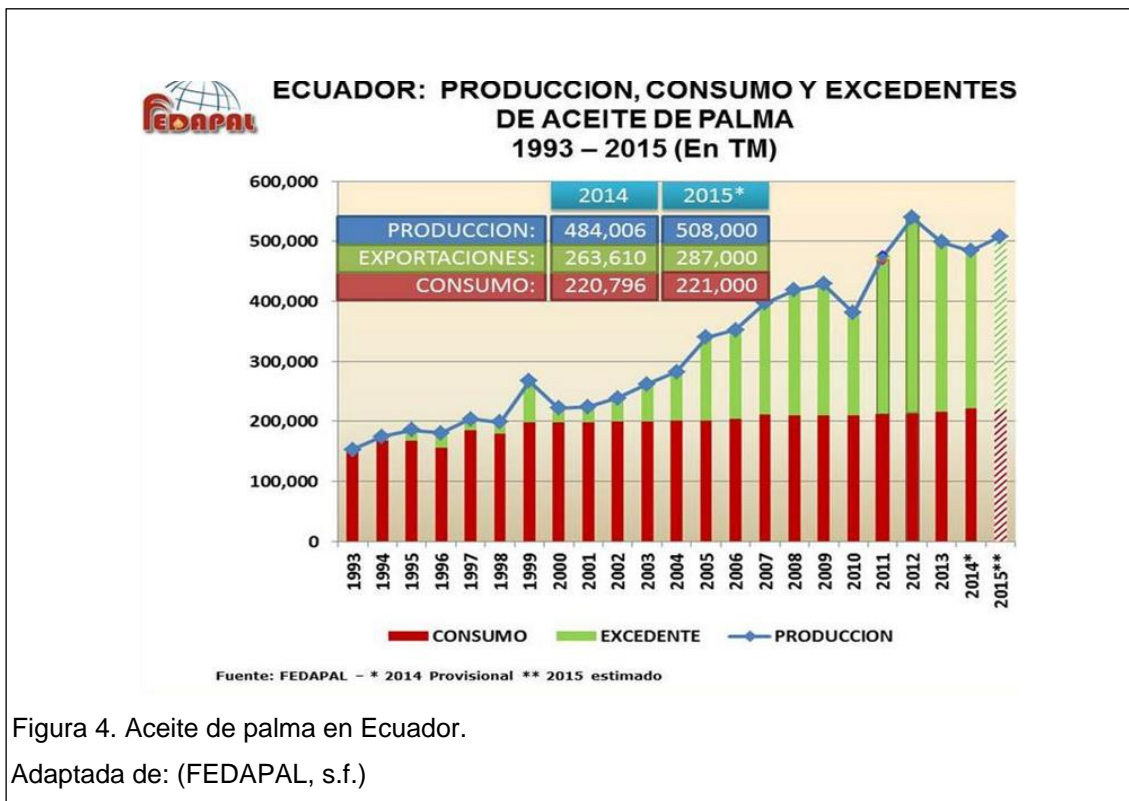


Figura 4. Aceite de palma en Ecuador.
Adaptada de: (FEDAPAL, s.f.)

Los lugares más productivos de aceite crudo de palma en el Ecuador son:

- Esmeraldas (Quininde – San Lorenzo)
- Sucumbíos (Shushufinfi)
- Orellana (Amazonia)
- Los ríos (Quevedo)

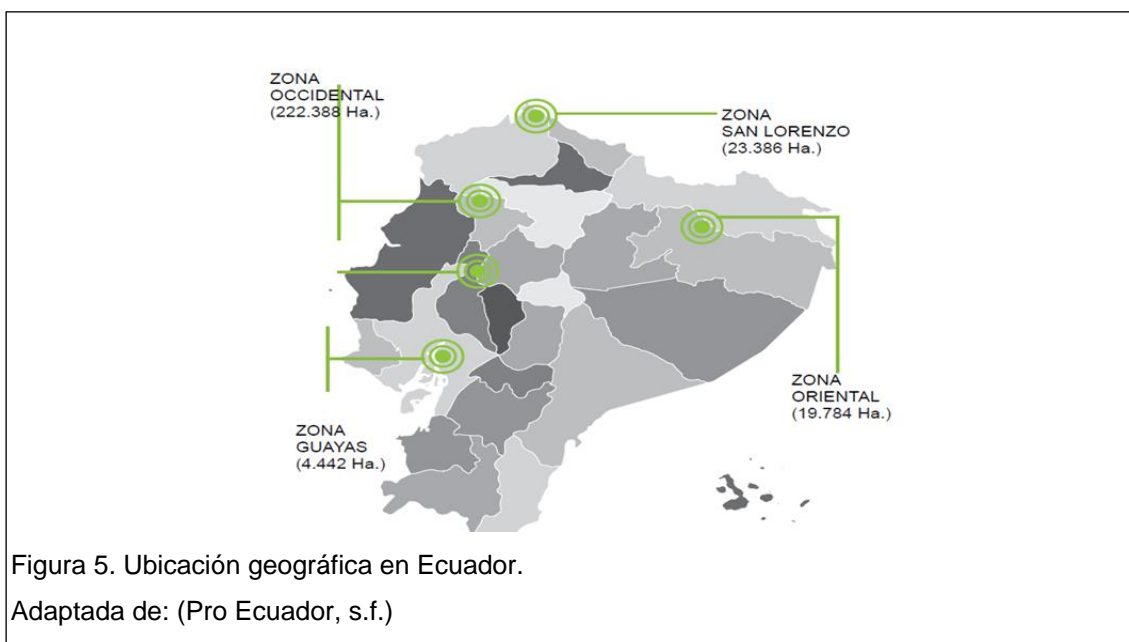


Figura 5. Ubicación geográfica en Ecuador.
Adaptada de: (Pro Ecuador, s.f.)

El cultivo de palma africana inició en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas - Ecuador, lo que le permitió convertirse en el primer punto de desarrollo palmero. Posteriormente se fueron expandiendo los cultivos a la provincia de Esmeraldas, en especial a la zona de Quininde, La Unión, Las Golondrinas, convirtiendo a esta provincia en la actualidad la de mayor desarrollo en área del cultivo de palma aceitera, gracias al comportamiento del cultivo en esta localidad y al similar o mejor comportamiento climático de otras zonas ha permitido generar empleo para las poblaciones cercanas.

Las empresas han explorado la zona oriental del país, en la provincia de Sucumbíos y Orellana, estos resultados demostraron el máximo potencial del cultivo forjando así un nuevo polo de desarrollo de cultivo, para lograr mejores estándares productivos,

De igual manera, una de las zonas que se ha desarrollado comercialmente y a gran escala el cultivo de palma aceitera es el área fronteriza con Colombia, particularmente San Lorenzo y sus alrededores.

2.4 Exportaciones de aceite crudo de palma al mundo

El principal producto de exportación del sector palmicultor es el aceite crudo de palma en bruto, los derivados también son comercializados en el exterior pero con menos demanda.

Los productos que se obtienen de la palma han ganado un posicionamiento en el ranking mundial en los últimos años, ya sea como aceite en bruto o refinado. Según el (Centro de Comercio Internacional, s.f.), en el 2013 el Ecuador se ubicó en el noveno proveedor mundial de aceite de palma refinado y sexto en aceite en bruto.

El potencial que tiene Ecuador es enorme para crecer y expandir su mercado, con esos indicadores, y más cuando toda la producción de Colombia se queda en el mercado local, pues lo utiliza.

El Ecuador tiene la capacidad de abastecer al mercado local y exportar el excedente, convirtiéndose como el primer exportador de Sudamérica y segundo en Latinoamérica, después de Guatemala. En el 2014 según las estadísticas preliminares del CCI la exportación mundial de aceite de palma se ubicó en 32.492 millones de dólares. Eso representó una reducción del 14,9% con relación al 2012 que se ubicó en 38.180 millones. Y se reflejó también en varios productores como Ecuador que registró una disminución en el mismo periodo. Pero esa reducción se origina porque una parte de la producción interna se destina a la elaboración del biodiesel.

La información proporcionada por el Banco Central de Ecuador, sostiene que durante el periodo 2010 a 2014 las exportaciones de aceite de palma han presentado un crecimiento promedio anual en valor FOB de 9.1%, siendo el año 2011 donde se alcanzó un mayor valor de \$384,375. En relación a evolución de las exportaciones del sector en cantidad, al 2010 se exportaban 191,158 toneladas pasando a \$281,381 es decir que han crecido en una tasa promedio de 10.1% durante este periodo.

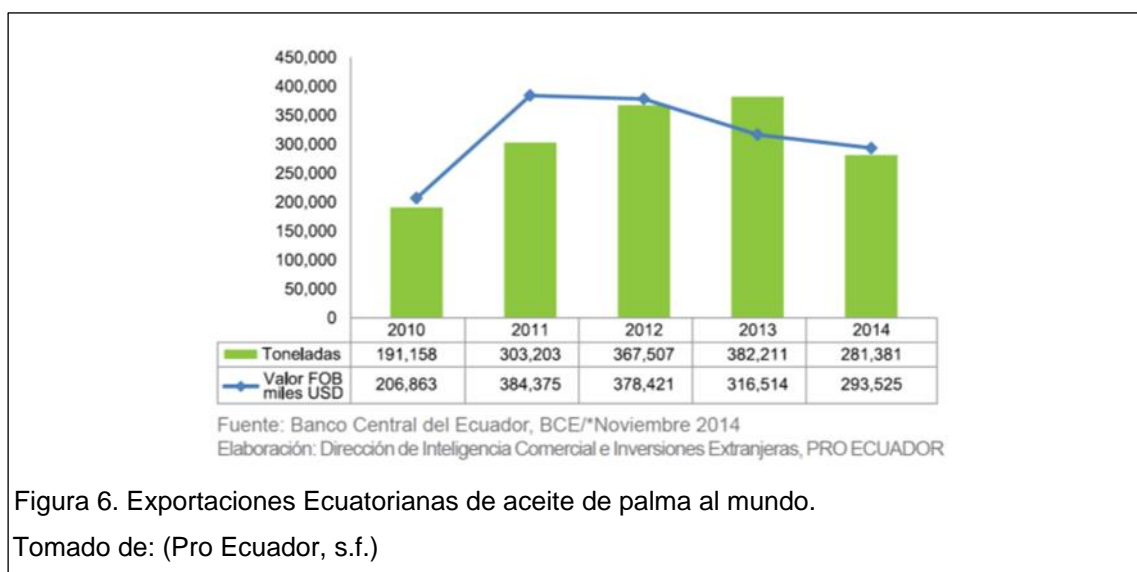


Figura 6. Exportaciones Ecuatorianas de aceite de palma al mundo.

Tomado de: (Pro Ecuador, s.f.)

Durante los últimos diez años Ecuador provee de aceite crudo de palma principalmente, en Colombia, Venezuela y México.

Las exportaciones hacia Colombia se realizaron durante todos los últimos diez años, convirtiéndole a Ecuador en el principal abastecedor de aceite crudo de palma. En un primer momento fue Colombia pero con una adecuada política para el uso y consume de biodiesel dejó de exportar y autoconsume alrededor de 500 mil toneladas anuales de aceite crudo de palma para la producción de biodiesel.

Las exportaciones de palma ecuatoriana también están destinadas a Venezuela aunque últimamente este mercado ha decaído por los problemas económicos de ese país, pero que al momento está cubierto por Colombia que en los últimos cinco años es uno de los mercados más fuertes. También se envía a México, Europa y Canadá, la calidad del aceite de palma ecuatoriana es excelente, dicen los expertos.

Tabla 3. Exportaciones de aceite de palma al mundo

País	Toneladas	FOB
2014		
Venezuela	122398776	124845619
Colombia	56167555	52951051
Holanda	26832234	25081845
R. Dominicana	7043161	6346486
Alemania	6963985	6055194
Estados unidos	1612058	2713572
Haití	1251073	1523493
México	1156410	1243051
Brasil	815162	1089372
España	849057	965010
Chile	710045	907573
Canadá	177894	266644
Puertorico	200305	231224
Perú	188800	227179

Reinounido	95609	161432
Corea(sur)	67986	125010
Costarica	291630	113935
Panamá	50150	69086
Trinidad	25680	36227
Curazao, isla	23186	35316
Bolivia	20000	32000
Argentina	4075	7454
Francia	540	1522
Bélgica	360	200
Total 2014	226945731	225029495
2013		
Colombia	88796385	82315362
Venezuela	57019126	57904405
Holanda	30839637	26229578
México	10365012	8600375

Brasil	8625713	7644690
Reinounido	6875254	5685801
R. Dominicana	5017438	4102612
Perú	3804603	3616502
Haití	2348180	3143810
Estados unidos	965232	1457763
Chile	599127	715332
España	504520	584241
Corea(sur)	79619	155076
Puertorico	125190	143826
Canadá	51732	72184
Costarica	55290	49761
Curazao, Isla	1179	2094
Panamá	113	155
Total 2013	216073350	202423567

2012		
<u>Colombia</u>	89755849	98682607
Venezuela	51231691	62206626
Brasil	32089680	33564349
Holanda	30515300	30787485
México	25667157	27645000
Alemania	16759434	16217443
India	9992014	10362298
Reinounido	8471300	8247948
R.Dominicana	3495490	3496551
Haití	1865135	2678757
Perú	2142350	2575018
Guinea	2514970	2439520
Chile	640985	814295
EstadosUnidos	382128	515219
España	383730	401676
Panamá	81978	136892
Canadá	61918	92435

Corea(sur)	39900	85728
Francia	540	1632
Total 2012	276091549	300951479
2011		
Venezuela	88160924	114905107
<u>Colombia</u>	47134034	56175790
Alemania	40934065	45953009
Perú	21227310	25113403
Holanda	17550186	18891374
México	13541637	14849698
India	7163612	8178585
España	4766060	6456759
R.Dominicana	5499110	6147832
Brasil	1764740	3002086
Reinounido	985720	1129327
Haití	673952	962436
Chile	265174	270354
Estados	183501	269422

unidos		
Canadá	32116	44778
Francia	540	1632
Panamá	873	1134
Total 2011	249883554	302352726
2010		
Venezuela	76698010	79910855
Colombia	41801087	37013042
Perú	10005519	8497384
México	5959377	4216546
ZonafrancaE.	4638500	3714874
España	2674551	2976317
Brasil	652050	1007062
Grecia	66790	76363
Estadosunidos	59963	75945
Reinounido	31853	44202
Francia	540	901

Alemania	140	13
Total 2010	142588380	137533504
2009		
<u>Colombia</u>	61896059	49641231
Venezuela	45777970	41175828
Perú	25085861	15168087
México	19564946	12330913
Reinounido	17481216	11832663
Zonfranca E.	11079197	7626416
España	936551	1068990
Italia	1650000	797313
Estados Unidos	485650	296246
Brasil	87180	121709
Grecia	133680	120510
Cabo verde	32590	16295
Francia	540	901
Alemania	122	15

Puertorico	19	8
Total 2009	184211581	140197125
2008		
Reinounido	35153121	38483442
Zonafranca ecuador	30716280	34987751
Venezuela	27494295	30637368
Perú	19256186	18466384
<u>Colombia</u>	16090060	15489059
México	14894763	14769627
India	5934348	5934662
España	133100	172581
Estados unidos	7347	12044
Brasil	17000	10506
Francia	540	901
Total 2008	149697040	158964325
2007		

Venezuela	58298400	44650639
Zonafranca ecuador	35754300	23474537
México	24143118	15762037
España	20781823	15584058
Otros países	8003920	5987615
<u>Colombia</u>	10118910	5585852
Egipto	7209130	4393370
Perú	4846916	3680091
Estados unidos	3723840	2495054
Holanda	2996470	2352228
R. Dominicana	3589460	2329559
Reinounido	2258250	1962262
India	985727	541727
Angola	424819	365342
Chile	86940	99384
Brasil	50794	31518

Bélgica	319	26
Total 2007	183273136	129295299
2006		
Venezuela	76151990	40562740
México	22783777	10195902
<u>Colombia</u>	10331380	5345524
Perú	1848480	1126616
Estados unidos	1898443	944674
Panamá	1969220	889623
Chile	508250	276729
España	43745	39174
India	12549	11927
Francia	405	656
Bélgica	380	20
Total 2006	115548619	59393585
2005		

México	45340448	18465333
Venezuela	27976320	14316799
<u>Colombia</u>	12187768	6253988
Brasil	7000400	2565648
Holanda	5434090	1872216
Perú	3990310	1786044
Reinounido	3919827	1503785
India	3999610	1479855
Estados unidos	3751945	1474407
Alemania	3921900	1451103
España	3089470	1084674
Chile	548830	250930
Angola	175108	96809
Total 2005	121336026	52601591
2004		
<u>Colombia</u>	102960	46261
Total 2004	102960	46261

Tomado de: (BCE, 1925)

3. CAPITULO III Análisis del mercado meta

3.1 Producción de aceite crudo de palma en Colombia

Se produjeron 299.416 (t) de aceite crudo de palma, en el segundo trimestre del año 2014, lo que refleja una reducción del 11,2 % respecto de las 336.995 (t) obtenidas en los tres primeros meses del año. Sin embargo es importante indicar que este periodo sobre salió por obtener el mayor nivel de producción, en comparación con los resultados históricos de los segundos trimestres en años anteriores, con lo cual se constata una variación positiva del 21%, 23% y 4%, frente a la producción de aceite de palma crudo en 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

El comportamiento mensual del 2014 mayo se destacó por lograr la cifra en producción record de 106.445 (t), y alcanzo un crecimiento del 19%, 33% y 10%, en comparación a lo observado el mismo mes en 2011, 2012 y 2013, respectivamente. En consecuencia los resultados del primer semestre de 2014 se obtuvieron 636.410 (t) de aceite de palma crudo, evidenciando un incremento de 11 % interanual, con 63.607 (t) adicionales a las 572.803 (t) obtenidas en los seis primeros meses de 2013 (Figura 7).

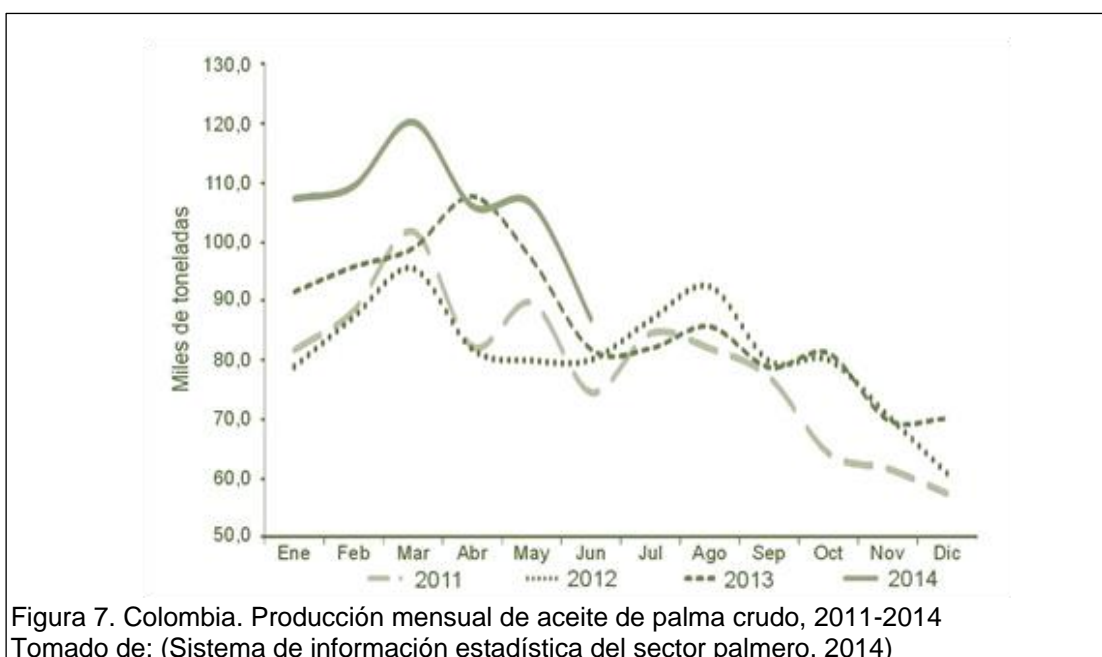


Figura 7. Colombia. Producción mensual de aceite de palma crudo, 2011-2014
Tomado de: (Sistema de información estadística del sector palmero, 2014)

3.2 Importaciones de aceite crudo de palma

La tabla cuatro indica los once principales países con los valores en miles de dólares que Colombia importa en aceite crudo de palma, desde el año 2005 al 2014, destacando a Ecuador como el primer proveedor de aceite crudo de palma.

Exportadores

Tabla 4. Importaciones colombinas de aceite crudo de palma

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ecuador	146	62	3716090	15869	11864	17510	48536	45780	32107	
Perú	0	0	0	0	0	0	0	0	471531319	
Brasil	0	4	0	0	0	5454	0	0	021041	
Venezuela	0	0	0	0	0	43	801	1482	6095	218
Zonafranc	0	0	0	0	0	328	62	0	0	0
Costa Rica	0	12	0	0	0	7220	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0	5864	0	0	0	0
Honduras	0	0	0	0	0	18054	15419	0	0	0
Indonesia	0	0	0	0	0	0	8834	0	0	0
Malasia	0	0	0	0	0	0	2516	0	0	0
Panamá	0	0	0	0	0	472	0	0	0	0
	146	78	3716090	15869	49299	45142	50018	56590	84685	

Nota: Unidad Miles dólar Americano

Tomado de: (TRADE MAP, s.f.)

3.3 Acuerdos preferenciales entre Ecuador y Colombia

El Ecuador mantiene un régimen de preferencias arancelarias con la Comunidad Andina compuesta por Perú, Colombia y Bolivia.

En la Comunidad Andina la línea de cooperación regional ha seguido un proceso ascendente tanto en la definición de sus políticas de funcionamiento como en sus términos financieros. De un procedimiento original centrado en el soporte a la institucionalidad de la secretaría general.

La cooperación regional en la Comunidad Andina está caracterizada por los componentes en sus integrantes con temas relacionados a su orientación, naturaleza, funcionalidad y asociatividad.

La naturaleza obedece a los objetivos principales de la integración andina relacionados con el desarrollo social y económico, la superación de las asimetrías, la lucha contra la pobreza y su orientación tiene un sentido regional. No pretende suplir proyectos y programas de cada nación menos aun subsumirse en ellos, sino más bien procura generar programas regionales compartidos, de acciones conjuntas y solidarias a partir de las iniciativas nacionales recogidas en las políticas y planes de desarrollo de cada estado.

“El reconocimiento de la necesidad de una gestión es por la funcionalidad de la línea de cooperación regional, tiene que ser rigurosa, eficiente, planificada, positiva y conjunta que refleje excelentes resultados para concluir con éxito el ciclo de los proyectos y su administración. La responsabilidad de coordinar los procesos es del comité andino de titulares de organismos de operación internacional de la C.A.N

Para el emprendimiento compartido y asociado de objetivos y acciones prioritarias la Comunidad Andina de Naciones desarrolla una política abierta y plural de convenios para lograr una cooperación con un sentido horizontal, la estrategia andina de integración, con organismos multilaterales y bilaterales”. (Comunidad Andina de Naciones, s.f.)

La relación comercial que tiene Colombia y Ecuador se encuentra regida y fluye debido a que son países miembros de la Comunidad Andina de Naciones y este marco legal les permite negociar en una zona de libre comercio, su relación comercial tiene un acuerdo de apertura de mercados a favor de Ecuador y una preferencia arancelaria regional, condiciones que permiten el ingreso de mercancías ecuatorianas al mercado colombiano en situación preferencial.

3.4 Barreras de entrada (arancelarias y no arancelarias)

En el arancel de aduanas colombiano las subpartidas arancelarias de diez dígitos están consignadas y reguladas por el Decreto de 2011 No 4927 el cual refleja la tarifa del arancel aplicable. El Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) que también forma parte de los tributos aduaneros se encuentra regulado en el estatuto tributario.

El producto a exportar, aceite crudo de palma está gravado con el 20% de advalorem según indica la partida arancelaria 1511.10.00.00:

Tabla 5. ADVALOREM

Código	Descripción de la mercancía	Gravamen (%)
15.11	Aceite de palma y sus fracciones, incluso refinado, pero sin modificar químicamente	
1511.10.00.00	Aceite en bruto	20
1511.90.00.00	Los demás	20

3.5 Requisitos de etiquetado, empaque y embalaje

Para el ingreso de mercancías a territorio colombiano existen regulaciones aduaneras que establecen las condiciones de empaque, embalaje y rotulación como por ejemplo los materiales considerados tóxicos o peligrosos, productos farmacéuticos y comestibles.

Es un requisito indispensable indicar claramente el número de licencia sanitaria oficial, la identificación de los fabricantes, un rotulo claro con el nombre de la mercancía, en los productos comestibles el control es más minucioso.

El reglamento técnico según la resolución del 29 de diciembre de 2009 No.05109 establece y aclara los requisitos de etiquetado y rotulado que deben

cumplir las materias primas de alimentos para consumo humano y los productos envasados.

Artículo 12. Rotulado o etiquetado de materias primas de alimentos.

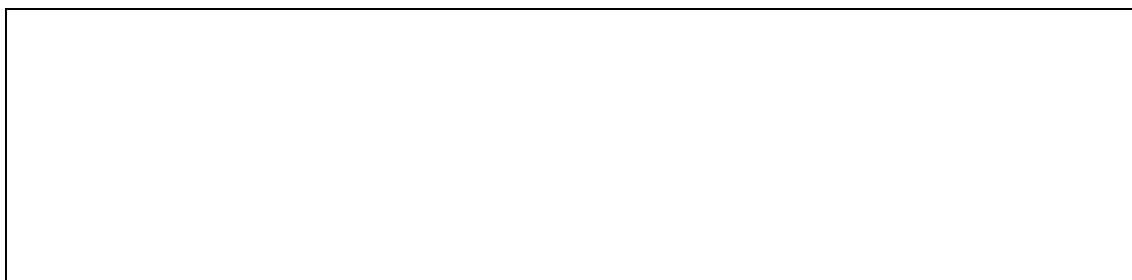
El rótulo o etiqueta de los empaques o envases de las materias primas de alimentos, deberá tener mínimo, la siguiente información:

1. Nombre de la materia prima.
2. Lista de ingredientes.
3. Contenido Neto.
4. Nombre y dirección del fabricante o importador.
5. País de Origen.
6. Identificación del Lote.
7. Fecha de Vencimiento o de duración mínima.
8. Condiciones de Conservación. (Ministerio de Salud colombiano, s.f.)

3.6 Análisis de la competencia

Como apreciamos en el siguiente gráfico, el principal exportador a nivel mundial de aceite crudo de palma es Indonesia un país insular, ubicado entre el Sudeste Asiático y Oceanía con una participación del 47.2% del mercado mundial. El segundo exportador es Malasia un país ubicado en el sureste asiático, con el 42.8% de participación. El tercer exportador es Papúa Nueva Guinea, un país soberano de Oceanía, está situado al norte de Australia y junto a Indonesia, con el 1.3% de participación.

Ecuador ocupa el cuarto lugar con el 0.8%, seguido de Tailandia 0.8%, Honduras 0.7%, Colombia 0.4% y Otros 5.4%





Exportación Mundial de Aceite de Palma (en miles tm)

PAIS	2007	2008	2009	2010	2011	2012e	2013p	Promedio	Participación*
Indonesia	12.650	14.612	16.938	16.450	17.070	19.094	20.600	16.773	47,2%
Malasia	13.747	15.413	15.881	16.664	17.993	17.576	18.700	16.568	42,8%
Papúa N. Guinea	368	446	470	486	572	540	555	491	1,3%
Ecuador	185	209	218	170	261	326	350	246	0,8%
Tailandia	289	373	133	133	391	304	350	282	0,8%
Honduras	153	180	169	156	206	269	295	204	0,7%
Guatemala	110	160	148	154	217	268	280	191	0,6%
Colombia	316	310	214	90	159	180	185	208	0,4%
Otros	2.003	1.975	1.964	2.173	2.221	2.223	2.355	2.131	5,4%
TOTAL	29.820	33.677	36.134	36.475	39.090	40.780	43.670	37.092	100,0%

FUENTE: OIL WORLD - FEDAPAL

ELABORADO POR: FEDAPAL

e *Estimado p Proyectado*

* Participación con respecto al año 2013p

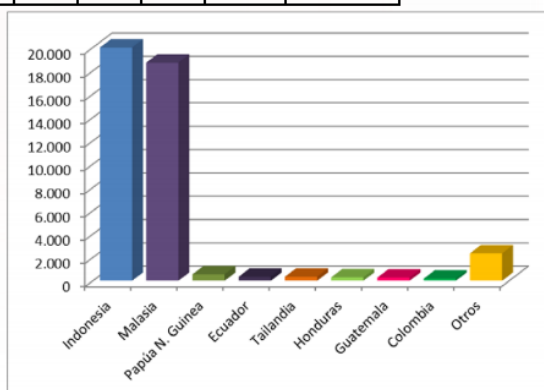


Figura 8. Exportación mundial de aceite de palma

Tomado de: (FEDAPAL, 2009)

4. CAPÍTULO IV. PROCESO DE EXPORTACIÓN

El Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) indica que para las exportaciones se establece el régimen de exportación definitiva, que permite la salida definitiva de mercancías en libre circulación fuera del territorio aduanero comunitario o a una zona especial de desarrollo (ZEDE) ubicada dentro del territorio aduanero ecuatoriano, con sujeción a las normas y a las disposiciones ya establecida en el código.

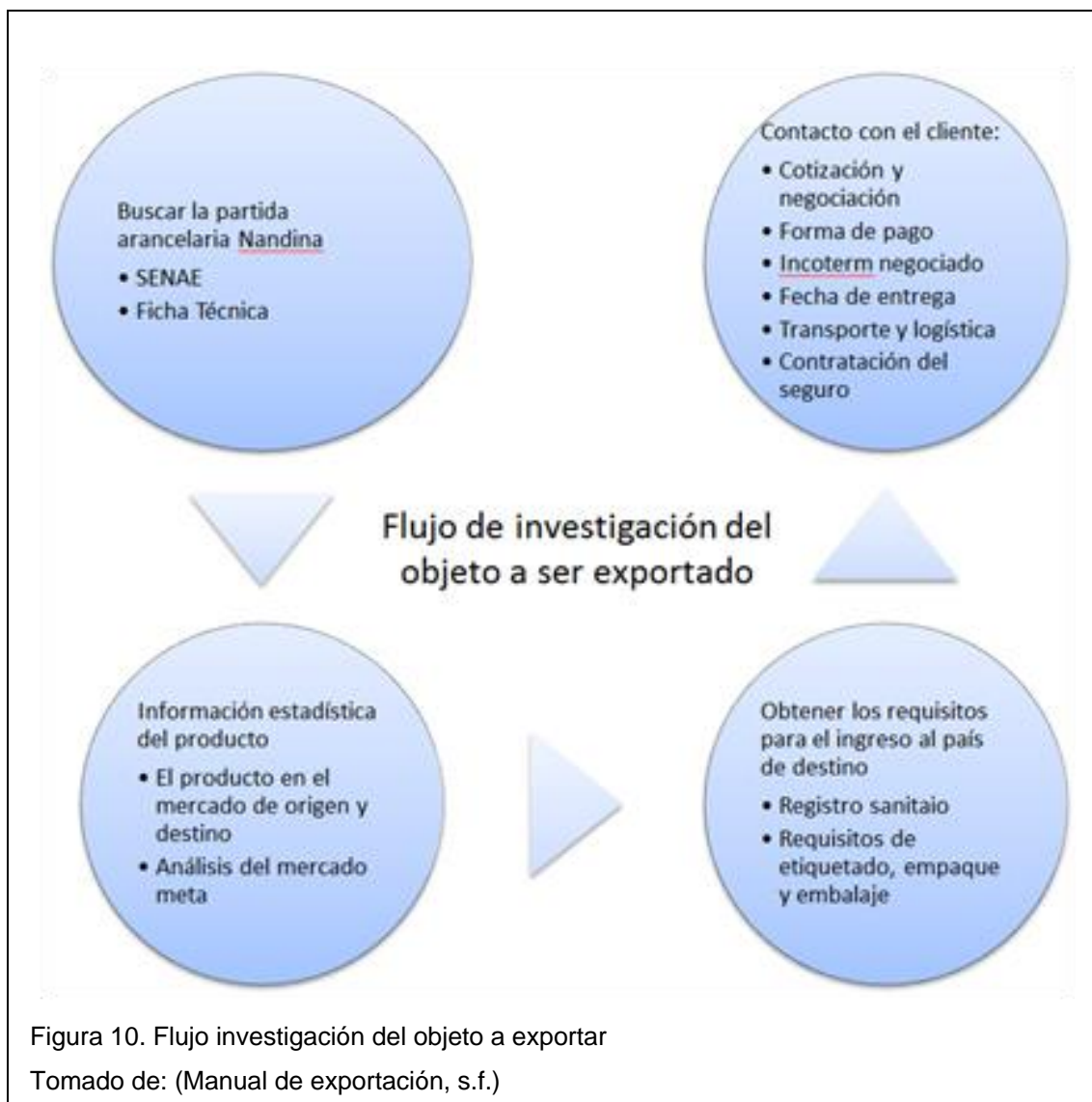
4.1 Flujo del proceso de exportación

- La negociación empieza con una cotización, documento en el cual se establecen derechos y obligaciones tanto del exportador como del importador con la finalidad de evitar riesgos en la operación comercial.
- Una vez que se ha llegado a un acuerdo y con la orden de aprobación del cliente, se debe anunciar a la agencia de carga y notificarle que día debe llegar el aceite crudo de palma a su destino final.
- Confirmado el medio de transporte (Semirremolque tanque isométrico para productos alimenticios), se continua con la negociación y la fábrica indica cual es el día de entrega al transportista.
- Cuando la carga llegue a su país de destino, el agente de aduanas o el cliente, procede con la desaduanización, revisión y pago de impuestos para que finalmente la mercancía sea liberada.

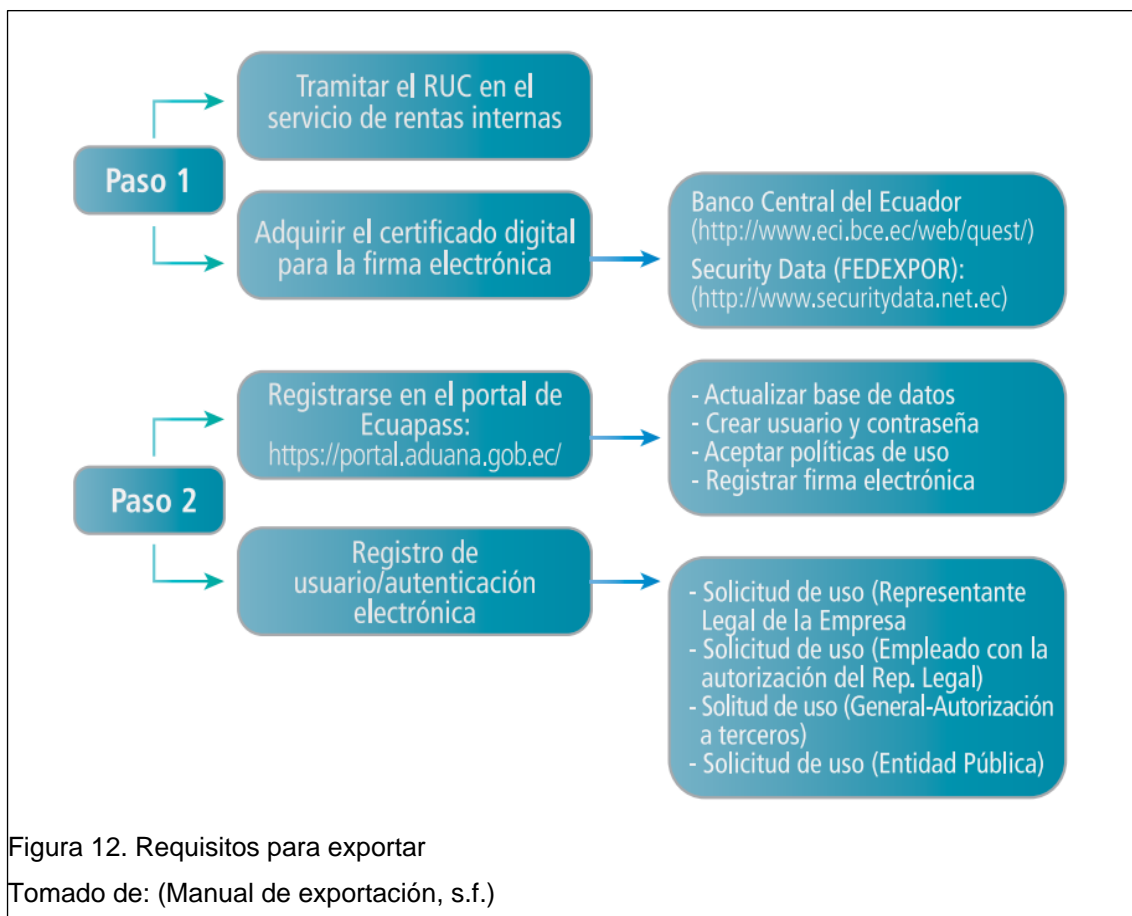
Las entidades que intervienen en la operación de exportación son públicas y privadas, a continuación un resumen:



Para que la exportación sea eficiente, es importante hacer una investigación, para evitar riesgos o equivocaciones, es por eso que cuanta más indagación menos margen de error.



4.2. Requisitos para realizar una exportación



Una vez gestionado el RUC en el Servicio de Rentas Internas, indicando la actividad económica que se va a desarrollar, se deberá:

Realizar el trámite para obtener el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación mismo que es otorgado por las siguientes entidades

- Banco Central del Ecuador
- Security Data

Registrarse en el portal de ECUAPASS. Aquí se podrá:

1. Actualizar base de datos
2. Crear usuario y contraseña
3. Aceptar las políticas de uso
4. Registrar firma electrónica

Tramite de declaración juramentada de origen (DJO)

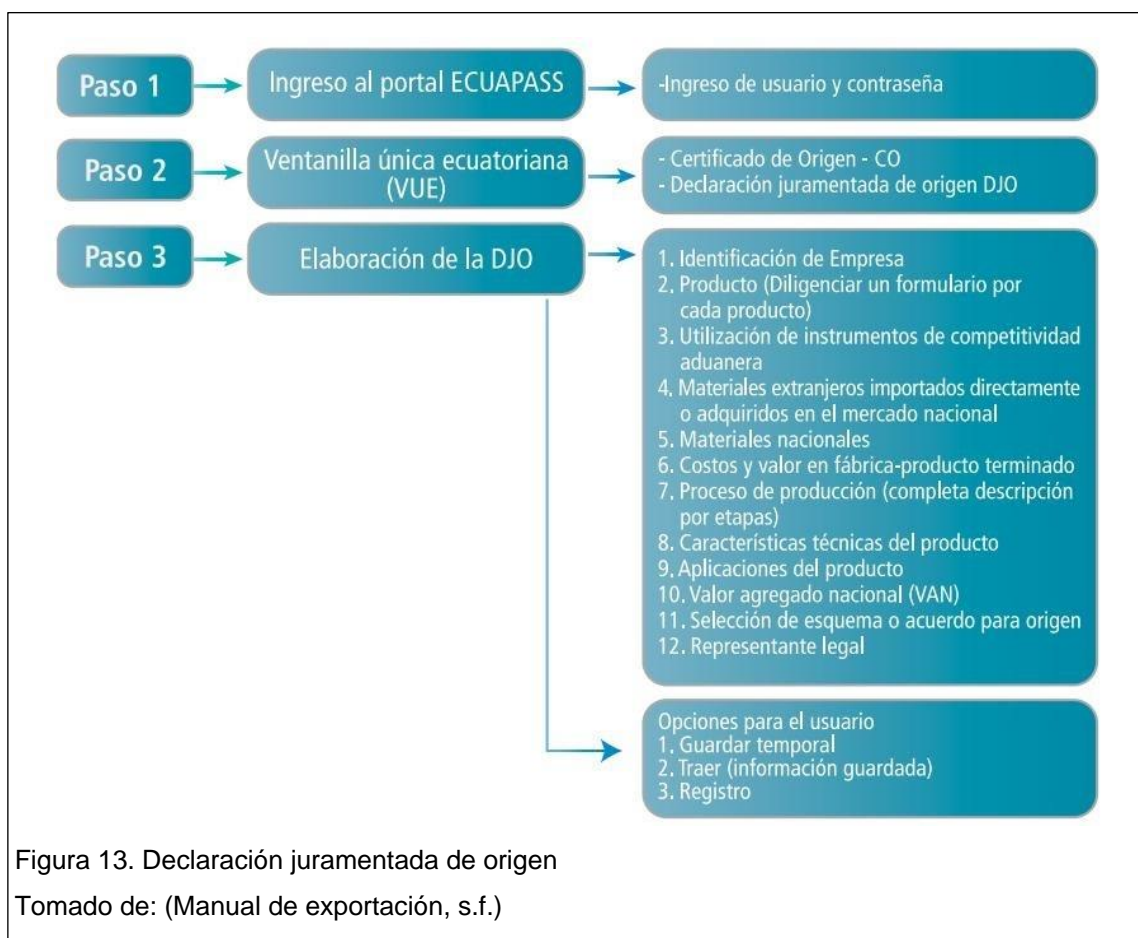


Figura 13. Declaración juramentada de origen

Tomado de: (Manual de exportación, s.f.)

4.3 Trámites para ejecutar una exportación

Para realizar una exportación primero se debe cumplir con la legislación ecuatoriana y estar registrados como exportadores es el primer paso, a continuación se describe los pasos a seguir:

En el sistema ECUAPASS se inicia con la transmisión electrónica de una declaración aduanera de exportación (DAE) la cual puede estar acompañada con documentación como por ejemplo una proforma o factura comercial, con la información que se tenga previo al embarque de la mercancía, tomar en cuenta que la declaración no es una simple intención de embarque sino que automáticamente se crea un vínculo legal con obligaciones por parte del

declarante o exportador ante el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

La documentación digital que acompañan a la DAE a través del ECUAPASS es:

- Factura comercial original.
- Autorizaciones previas (exclusivamente cuando el caso lo amerite).
- Certificado de Origen electrónico (exclusivamente cuando el caso lo amerite)

Los datos que se describen en la DAE son:

- Del exportador o declarante
- Descripción de mercancía por ítem de factura
- Datos del consignante
- Destino de la carga
- Cantidades
- Peso; y demás datos relativos a la mercancía.

Luego de aceptada la DAE, la mercancía deberá ingresar a Zona Primaria del distrito en donde se embarcara, el depósito temporal la registra y almacena previo a su exportación.

Luego se le notificará el canal de aforo asignado, los mismos que pueden ser:

- Aforo Documental
- Aforo Físico Intrusivo
- Automático

El Aforo Automático se da al momento del ingreso de la carga a los depósitos temporales o zonas primarias y con ello la autorización para que la mercancía sea embarcada.

El aforo documental esta designado al funcionario que esté a cargo del trámite, quien revisa los datos electrónicos ingresados y la documentación digitalizada, si no existen novedades se procede al cierre de la declaración, cualquier novedad será notificada electrónicamente. Una vez cerrada la declaración aduanera de exportación en el sistema cambiara automáticamente a un estado de salida autorizada y la mercancía podrá ser embarcada.

El aforo físico intrusivo es la inspección física de la carga y su corroboración con la documentación electrónica y digitalizada.

4.4 Incoterm seleccionado FCA (Franco porteador)

La Cámara de Comercio Internacional establece las reglas que facilitan el proceso de las negociaciones globales sobre el uso de términos nacionales e internacionales Incoterms 2010, en lo que se definen derechos y obligaciones entre vendedor, comprador y viceversa describen riesgos, costos y tareas para la entrega de la mercancía. Es importante recalcar que se debe establecer un contrato con las reglas claras para cada parte interviniente.

El termino de negociación que se recomienda para el presente plan de exportación es FCA (Franco porteador) en este incoterm el vendedor adquiere la responsabilidad de contratar el transporte en las condiciones usuales a riesgos y expensas del comprador, siempre y cuando lo solicite el comprador, o puede darse una práctica comercial por parte del país del exportador; de igual manera el vendedor deberá asumir los valores para realizar el trámite de exportación. Hay casos en los que, el comprador se encarga de la contratación del transporte desde el lugar de entrega pactado.

Con este término el exportador no tiene obligación alguna ante el importador de contratar la póliza de seguro, pero si es de interés del importador asegurar la mercancía, el exportador deberá entregar la información necesaria para la contratación del seguro.

Es responsabilidad del exportador entregar la mercancía al transportista, dentro del plazo acordado y en el punto designado entre ambas partes.

El exportador asume con todos los riesgos, como daños o pérdida de la mercancía hasta que se haya entregado al importador.

Es obligación del exportador asumir los costos del embalaje, inclusive en casos en que se requiere un embalaje especial por el cuidado de la mercancía, siempre y cuando este estipulado en el contrato de negociación.

Es competencia del importador asumir los riesgos o pérdida de la mercancía desde que ha recibido. Si el importador no comunico la contratación del transporte o la persona designada, tendrá que asumir los riesgos y costos siempre y cuando la mercancía sea objeto del contrato.

Por seguridad el importador debe notificar al exportador los datos del transportista con antelación para que el exportador pueda realizarla entrega sin inconvenientes.

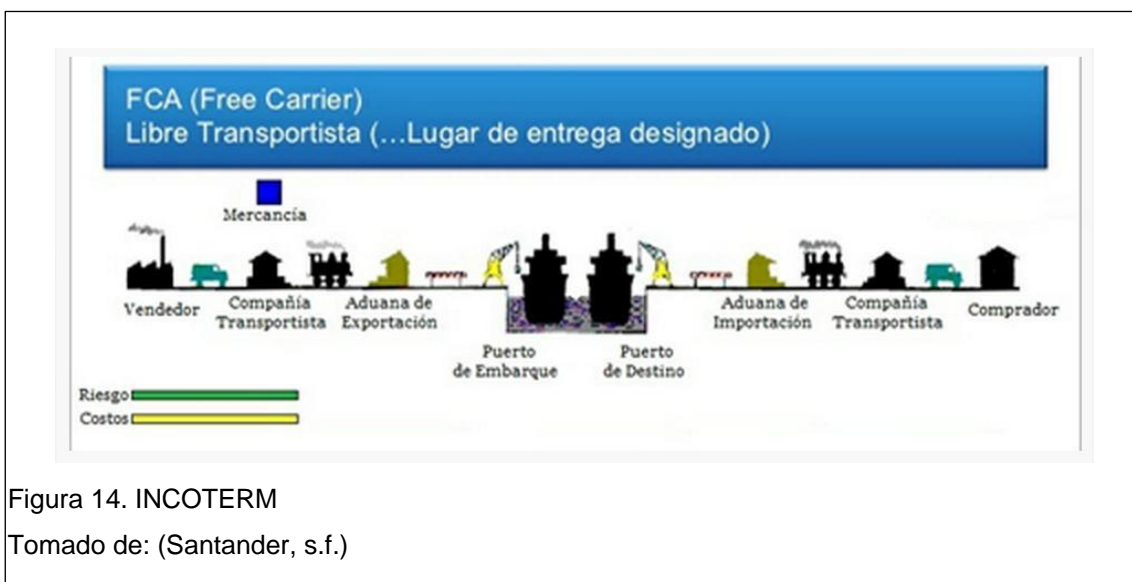


Figura 14. INCOTERM

Tomado de: (Santander, s.f.)

4.5 Transporte

La logística de transporte es una estrategia fundamental en la negociación y está considerada como la parte más importante ya que a través de ella podemos tener la seguridad de que la mercadería sea entregada a tiempo, en buenas condiciones y con costos accesibles.

Por otro lado La ley de Sanidad Vegetal Art. 17 y su reglamento en los y Arts. 39 y 52, establecen la obligatoriedad, que tienen las personas que transportan productos vegetales que provengan de establecimientos autorizados, de portar la respectiva guía de movilización emitida por las oficinas de AGROCALIDAD, a nivel nacional.



Figura 15. Medio de transporte

Tomado de: (GERMOR, s.f.)

El medio de transporte utilizado para el aceite crudo de palma es terrestre, mismo que se moviliza en tracto camiones, debido a que la carga es líquida (a granel) se utiliza un tanquero, conocido como semirremolque tanque isométrico para productos alimenticios.

4.6 Cubicaje y costos

El aceite crudo de palma es recomendable transportarlo en un tracto camión de tres ejes o también llamado semirremolque de tres ejes (3S3).

Tabla 6. Características del medio de transporte

La capacidad de carga del tracto camión es:	Cantidad	Unidad
- Volumétrica	30.000	litros
- Nominal	24.000	Kg
Tara aproximada con 13 neumáticos	7.400	Kg
Aceite crudo de palma a transportar	30	Ton.
Costo del flete de Esmeraldas-Cali	100c/t	\$
Costo total del flete Esmeraldas-Cali	3000.00	\$

Tomado de: (GERMOR, s.f.)

TIPO	DISTRIBUCIÓN MÁXIMA DE CARGA POR EJE	DESCRIPCIÓN	PESO BRUTO VEHICULAR MÁXIMO PERMITIDO (toneladas)	LONGITUDES MÁXIMAS PERMITIDAS (metros)		
				Largo	Ancho	Alto
2S1			29	20,50	2,60	4,30
2S2			38	20,50	2,60	4,30
2S3			42	20,50	2,60	4,30
3S1			38	20,50	2,60	4,30
3S2			47	20,50	2,60	4,30
3S3			48	20,50	2,60	4,30

Figura 16. Tabla nacional de pesos y dimensiones

Tomado de: (MTO, s.f.)

Especificaciones técnicas del medio de transporte

Semirremolque tanque isométrico para productos alimenticios. Modelo: SR-TQ-IS-03-24

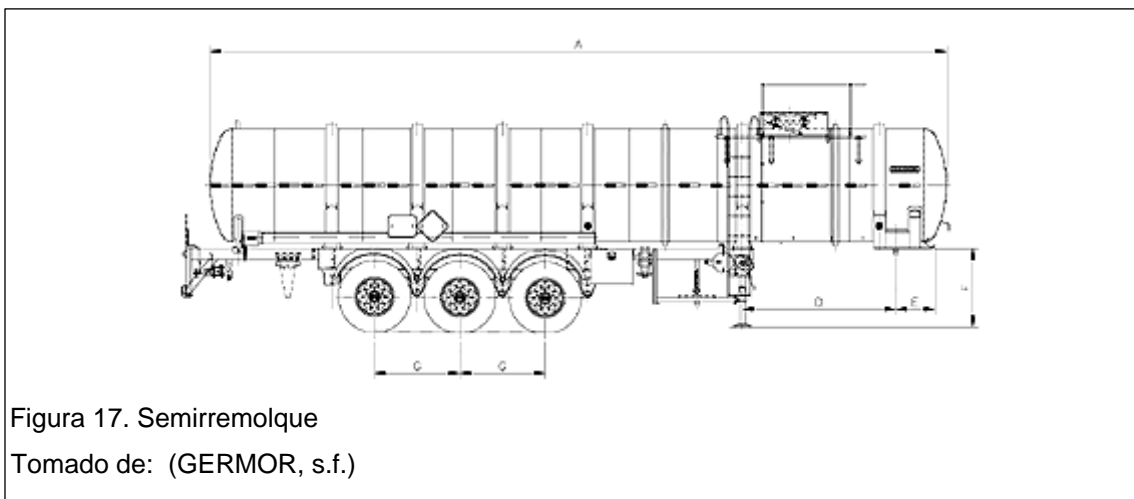


Figura 17. Semirremolque
Tomado de: (GERMOR, s.f.)

Tabla 7. Especificaciones técnicas

CUOTA	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES	UNID.
A	Largo total	11.764	mm
B	Largo del tanque	11.484	mm
C	Diámetro interno	1.830	mm
D	Ancho total	2.600	mm
E	Altura total	3.700	mm
F	Distancia entre ejes	1.250	mm
G	Balanceo delantero	420	mm
H	Distancia del perno réyalos gatos de apoyo	2.250	mm
I	Llantas	8:25X22.5	pul.
J	Capacidad de carga:		
	- Volumétrica	30.000	litros
	- Nominal	24.000	kgf
K	Tara aproximada con 13 neumáticos	7.400	kgf

Tomado de: (GERMOR, s.f.)



Figura 18. Semirremolque
Tomado de: (GERMOR, s.f.)

La decisión 399 del 17 de enero de 1997 regula el transporte de mercancías internacional que circula por la Comunidad Andina, con la finalidad de controlar que se cumplan con todas las normas y asegurar la eficiencia del servicio, determinando de manera precisa y clara las condiciones del contrato y la responsabilidad de cada transportista con los usuarios.

Las normas complementarias están descritas en la decisión 467 del 12 de Agosto de 1999, la cual establece el control para los transportistas autorizados, tipo de infracciones y el régimen de aplicación de sanciones, fija criterios para calificar la idoneidad del transportista, establece los requisitos del contrato de vinculación, determina la capacidad mínima de carga permitida en los vehículos. Se ha reglamentado la decisión estableciendo formatos en los instructivos que deben usar las autoridades nacionales y los transportistas.

5. CAPÍTULO V Conclusiones y recomendaciones

5.1 Análisis del cumplimiento de los objetivos

1. Determinar las variables para la exportación de aceite crudo de palma hacia Colombia.

Se da cumplimiento de este objetivo, debido a la experiencia que tiene el Ecuador en la exportación de aceite crudo de palma.

2. Determinar las características del producto, el código arancelario, la producción y oferta en Ecuador.

La partida arancelaria 1511.10.00.00 en base a sus características y dentro del marco legal es permitida la salida definitiva del territorio ecuatoriano.

3. Establecer la producción local, los requisitos de etiquetado, empaque y embalaje para la exportación a Colombia.

Se comprueba que la producción abastece al mercado local y el excedente es exportado. El aceite crudo de palma es considerado como carga líquida a granel y la unidad de medida es toneladas.

4. Estructurar el proceso logístico de exportación, considerando los requisitos técnicos legales, la definición del incoterm y definiendo el proceso general de transporte y servicio a la carga, determinando el volumen del producto a comercializar.

La mercancía no puede ser transbordada por lo que la negociación es FCA, desde la extractora hacia las bodegas del cliente, es transporta en un tracto camión (3S3) tanquero térmico inoxidable con serpentín para mantener la temperatura del aceite crudo de palma.

5. Analizar el cumplimiento de los objetivos, la verificación de la hipótesis a través de una propuesta, recomendaciones y conclusiones.

Al investigar sobre la exportación de aceite crudo de palma se ve que es factible la operación, lo que permite además consolidar y plasmar los conocimientos del investigador.

5.2 Comprobación de la hipótesis planteada

Mediante el desarrollo del proceso de exportación a Colombia del aceite crudo de palma, nos permitirá cubrir su demanda insatisfecha, ofertando un producto de excelente calidad. Tomado en cuenta el análisis y la selección de la logística de transporte, lo cual nos permite reducir costos y tiempo.

5.3 Otras conclusiones relevantes

Por la calidad del clima y suelo del Ecuador, la palma genera un fruto con alto contenido de aceite, al no requerir hidrogenación no tiene ácidos grasos trans, nocivos para la salud. Es un antioxidante natural por ser una rica fuente de provitamina A y E, es una rica fuente de energía.

La palma después del cacao, es el rubro agrícola que más rentabilidad deja al momento por los buenos precios, demanda externa casi garantizada, además de ser un negocio a largo plazo y formalizado.

Tabla 8. Análisis macroeconómico de la exportación

Precio estimado de aceite crudo de palma (c/t)	1.100,00
Cantidad de aceite crudo de palma a exportar (t)	30
Valor bruto en aceite	\$ 33.000,00
Gastos corrientes	\$7.500,00
Costo total del flete Esmeraldas-Cali \$100.00 c/t	\$3.000,00
Ganancia estimada 68%	\$22.500,00

En éste análisis el valor de la ganancia puede variar entre un 65% a 70%, se toma en cuenta los gastos fijos y variables. Estas cifras han permitido el crecimiento de las exportaciones.

5.4 Recomendaciones

Al finalizar la investigación se pueden dar las siguientes recomendaciones, la utilización de buenas estrategias de negociación con pequeños agricultores, y una logística adecuada para poder obtener un precio competitivo.

REFERENCIAS

- ALESCA. (1943). *INDUSTRIAS ALES C. A.* Recuperado el 15 de Enero de 2016, de <http://www.ales.com.ec/>
- Aulestia, H. (2000). *Metodología de la investigación*. Quito: NN.
- BCE. (1925). *Exportaciones de aceite crudo de palma*. Recuperado el 29 de Enero de 2016, de <http://www.bce.fin.ec/>
- Blogger. (s.f.). *Los jabones de Paula*. Recuperado el 16 de Enero de 2016, de <http://losjabonesdepaula.blogspot.com/2013/12/aceites-y-grasas-populares-ii.html>
- CCQ. (s.f.). *Camara de comercio de Quito*. Recuperado el 05 de Enero de 2016, de <http://www.lacamaradequito.com/servicios/asesorias/comercio-exterior/arancel-nacional-de-importaciones/>
- Centro de Comercio Internacional. (s.f.). *Productos internacionales*. Recuperado el 07 de Enero de 2016, de <http://www.intracen.org/>
- Comunidad Andina de Naciones. (s.f.). *Acuerdos preferenciales*. Recuperado el 22 de Enero de 2016, de <http://www.comunidadandina.org/Cooperacion.aspx>
- Comunidad Andina de Naciones. (s.f.). *Transporte internacional*. Recuperado el 10 de Enero de 2016, de <http://www.comunidadandina.org/>
- COPCI. (s.f.). *Aduana del Ecuador*. Recuperado el 24 de Enero de 2016, de http://www.aduana.gob.ec/pro/general_copci.action
- DIAN. (s.f.). *Dirección de impuestos y aduanas nacionales*. Recuperado el 09 de Enero de 2016, de <http://www.dian.gov.co/>
- FEDAPAL. (2009). *Producción de aceite crudo de palma en Ecuador*. Recuperado el 27 de Enero de 2016, de <http://fedapal.com/web/index.php/joomla/estadisticas-internacionales>
- FEDAPAL. (2013). *Población Económicamente Activa*. Recuperado el 27 de Enero de 2016, de <http://fedapal.com/web/index.php/capitulo1>

- FEDAPAL. (s.f.). *Exportación mundial*. Recuperado el 09 de Enero de 2016
- FEDEPALMA. (1962). *La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite*. Recuperado el 28 de Enero de 2016, de <http://web.fedepalma.org/>
- GERMOR. (s.f.). *Transportes GERMOR S.A.* Recuperado el 03 de Enero de 2016, de <http://www.transportesgermor.com.ec/>
- Manual de exportación. (s.f.). *Organismos que intervienen en el proceso de exportación*. Recuperado el 05 de Enero de 2016
- Ministerio de Comercio Exterior. (s.f.). *Acuerdos internacionales*. Recuperado el 14 de Enero de 2016, de <http://www.comercioexterior.gob.ec/>
- Ministerio de Salud colombiano. (s.f.). *Ministerio de Salud*. Recuperado el 02 de Enero de 2016, de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>
- MTOP. (s.f.). *Tabla nacional de pesos y dimensiones*. Recuperado el 23 de Enero de 2016, de <http://www.obraspublicas.gob.ec/>
- Pro Ecuador. (s.f.). *Promoción de Exportaciones e Inversiones*. Recuperado el 15 de Ecuador de 2016, de <http://www.proecuador.gob.ec/>
- PUDELECO Editores S.A. (1979). *Arancel*. Quito: NN.
- Santander. (s.f.). *Incoterm*. Recuperado el 02 de Enero de 2016, de <https://es.santandertrade.com/banca/incoterms-2010>
- SENAE. (s.f.). *Aduana del Ecuador*. Recuperado el 11 de Enero de 2016, de <http://www.aduana.gob.ec/index.action>
- Sistema de información estadística del sector palmero. (2014). *Producción en Colombia*. Recuperado el 05 de Enero de 2016, de <http://sispaweb.fedepalma.org/SitePages/Home.aspx>
- TRADE MAP. (s.f.). *Estadísticas*. Recuperado el 12 de Enero de 2016, de <http://www.trademap.org/Index.aspx>